

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA  
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906  
Correo electrónico: [flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá, D. C. 25 MAY 2021

REF.- UNIÓN MARITAL DE HECHO  
No. 11001-31-10-022-2021-00228-00

### MEDIDAS CAUTELARES

En cuanto a la solicitud que antecede, se dispone:

1. DECRETAR el embargo y posterior secuestro del inmueble con matrícula inmobiliaria No. 50N-20093142 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá – Zona Norte.
2. Por secretaría librense las comunicaciones y los **OFICIOS** correspondientes.

NOTIFIQUESE



JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ  
Juez

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC

Esta providencia se notificó por ESTADO

Núm. 54 de fecha 26 MAY 2021

  
GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario